

CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN F.P.

ENSEÑANZA PRESENCIAL (Mañana)

CURSO 2014/2015

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

(Que NO ha estado matriculado en el mismo ciclo en este centro en el curso 2013/2014)

PERIODO: JUNIO

SOLICITUDES *	1 al 25 de junio	Presentación de solicitudes
	30 de junio	Publicación de la relación provisional de solicitantes
	1 al 5 de julio	Plazo de alegaciones a la relación provisional
	8 de julio	Publicación de la relación definitiva de solicitantes

	1ª Adjudicación	2ª Adjudicación
LISTADO DE ADMITIDOS	9 de julio	22 de julio
MATRÍCULA *	10 al 15 de julio	1 al 8 de septiembre

PERIODO: SEPTIEMBRE

SOLICITUDES *	1 al 10 de septiembre	Presentación de solicitudes
	15 de septiembre	Publicación de la relación provisional de solicitantes
	16 y 17 de septiembre	Plazo de alegaciones a la relación provisional
	18 de septiembre	Publicación de la relación definitiva de solicitantes

	3ª Adjudicación	4ª Adjudicación
LISTADO DE ADMITIDOS	19 de sept.	25 de sept.
MATRÍCULA *	20 al 22 de septiembre	26 al 29 de septiembre

* Notas.- 1.- Los impresos de solicitud, matrícula y reserva están recogidas en la [orden de 14/05/2007](#), y son:

- Para Ciclos de Grado Medio Anexo I (Solicitud) y Anexo III (Matrícula)
 - Para Ciclos de Grado Superior Anexo II (Solicitud) y Anexo IV (Matrícula).
- 2.- La solicitud de plaza se entregará acompañada de fotocopia del DNI y documentos que certifique la titulación que da acceso al ciclo formativo.
- 3.- Al formalizar la matrícula se entregará el Anexo correspondiente junto el sobre de matrícula que se facilitará en la conserjería del centro.
- 4.- Si el alumno opta por reservar la plaza deberá presentar el anexo V en el período de matriculación.

ALUMNADO DEL CENTRO

(Que SI ha estado matriculado en el mismo ciclo en este centro en el curso 2013/2014)

MATRÍCULA	25 al 30 de junio. Se presentará el Anexo correspondiente junto al sobre de matrícula que se facilitará en la conserjería del centro.
-----------	--

- El alumnado que promociona a 2º curso por haber aprobado todos los módulos de 1º, utilizará el Anexo III (Grado medio) o Anexo IV (Grado superior).
- El alumnado con módulos pendientes de primer curso utilizará en todo caso el [Anexo A](#).
 - * Si los módulos pendientes suponen más del 50% de la carga horaria, se matriculará en primer curso únicamente en los módulos pendientes.
 - * Si los módulos pendientes de primer curso suponen menos del 50% de la carga horaria, se matriculará en primer curso en los módulos pendientes y podrá matricularse de algunos módulos de segundo curso hasta un máximo de 1000 horas. La matrícula en los módulos de segundo curso estará condicionada al horario y plazas por lo que no será definitiva hasta el comienzo de curso.